SELLO 4º AÑO 1848 40 Ms

su cargo las Rentas y arbitrios de este Ayunt.º por
todo el año próximo de mil ochocientos cuarenta
y nueve, opinando la Comision que pudiera
acogerse la referida solicitud bajo de las bases
y seguridades que se expresan, pues que en ella
embuelve un beneficio muy marcado á los fon-
dos de estos Propios, que se considera en la canti-
dad de catorce mil seiscientos tres r.s treinta mrs.
con solo la comparacion hecha de las ofrecidas p.r
los licitadores que han rematado las Rentas ya su-
bastadas, y las que ahora se ofrecen por D.n José
Campoy, ademas de la tercera parte que ofrece
de las utilidades que rindieren otras Rentas. En
seguida se vió una instancia de D.n Juan Sanchez
y D.n Juan Palacios postores en las subastas que se
han celebrado de las citadas Rentas y arbitrios pro-
testando contra la admision de la referida pos-
tura de D. José Campoy, fundados en que con arre-
glo á las condiciones de otros Remates no debe ad-
mitirse otra postura que la de cuarta paga.
Y entendido todo por este Ayunt.º acuerda: se
dirijan ambas solicitudes al Sr. Gefe Superior Poli-
tico de esta Provincia, manifestandole que no
obstante lo beneficioso de la propuesta de Campoy